



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRD-078-2019	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 15-07-2019
---	--

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHURUCHUMBI LECHÓN SEGUNDO VIRGILIO	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE
---	---

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA – IMBABURA TULCAN – CARCHI PEDRO MONCAYO – PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE
---	--

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
15-07-2019	15:00	18-07-2019	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Mgs. Segundo Churuchumbi, Mgs. Gina Herrera, Ing. Cristian Núñez, Ing. Juan Maroto, y Conductor asignado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación de actividades para el desarrollo de los talleres de difusión (II Fase) de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018, puesta en conocimiento a la Coordinación General Técnica con Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0073-M, del 13 de mayo de 2019; se ha planificado realizar cuatro (3) talleres en las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha, desde el lunes 15 de julio de 2019 hasta el jueves 18 de julio de 2019 según lo dispuesto en los Memorandos ARCA-DRD-2019-0107-M de 11 de julio de 2019 y ARCA-DRD-2019-0109-M de 15 de julio de 2019 cumpliendo el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Lunes, 15 de julio de 2019

15:00 – 17:30

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito (provincia de Pichincha) hacia el cantón Ibarra (Imbabura).

Martes, 16 de julio de 2019

08:00 – 13:00

- ✓ Desarrollo del taller de difusión REG-009 fase II para la provincia de Imbabura.

14:00 – 17:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra hacia el cantón Tulcán (Carchi).

Miércoles, 17 de julio de 2019

08:00 – 13:00

- ✓ Desarrollo del taller de difusión REG-009 fase II para la provincia de Carchi.

14:00 – 17:00

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Tulcán hacia el cantón Ibarra (Imbabura).

Jueves, 18 de julio de 2019

06:00 – 08:00

✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ibarra hacia el cantón Pedro Moncayo (Pichincha).

08:00 – 14 :00

✓ Desarrollo del taller de difusión REG-009 fase II para la provincia de Pichincha.

14:00 – 17 :00

✓ Retorno desde el cantón Pedro Moncayo (Pichincha) hacia la ciudad de Quito (Pichincha)

ALIMENTACIÓN:

Desayuno: 07:00 – 08:00

Almuerzo: 13:00 – 14:00

Cena: 19:00 – 20:00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito (Pichincha)– Ibarra(Imbabura)	15-07-2019	15:00	15-07-2019	17:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ibarra(Imbabura) – Tulcán (Carchi)	16-07-2019	14:00	16-07-2019	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Tulcán (Carchi) – Ibarra (Imbabura)	17-07-2019	14:00	17-07-2019	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ibarra (Imbabura) – Pedro Moncayo (Pichincha)	18-07-2019	06:00	18-07-2019	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Pedro Moncayo (Pichincha) – Quito (Pichincha)	18-07-2019	14:00	18-07-2019	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Cooperativa Cooprogreso

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

413110009137

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Mgs. Segundo Virgilio Churuchumbi Lechón
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE
C.I.: 1713833273

Lcda. Jéssica Liliana Palacios Salgado
COORDINADORA GENERAL TÉCNICA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 15/07/2019 HORA 13:00

RECIBE [Firma]

FIRMA [Firma]



Autorizado, AREA FINANCIERA: Revisión, cambios y mejoras al proceso de pago de presupuesto requiere seguir los procedimientos legales vigentes.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DRD-078-2019

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
19-07-2019

DATOS GENERALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

CHURUCHUMBI LECHÓN SEGUNDO VIRGILIO

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE

FECHA: **24/07/2019**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**IBARRA - IMBABURA; ✓
TULCÁN - CARCHI; ✓
PESDRO MONCAYO - PICHINCHA.**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Mgs. Segundo Churuchumbi, Mgs. Gina Herrera, Ing. Cristian Núñez, Ing. Juan Maroto y Sr. Jaime Lobato (Vehículo institucional Placa PEI - 7764)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación de actividades para el desarrollo de los talleres de difusión (II Fase) de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018, puesta en conocimiento a la Coordinación General Técnica con Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0073-M, del 13 de mayo de 2019; se ha planificado realizar cuatro (3) talleres en las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha, desde el lunes 15 de julio de 2019 hasta el jueves 18 de julio de 2019 según lo dispuesto en los Memorandos ARCA-DRD-2019-0107-M de 11 de julio de 2019 y ARCA-DRD-2019-0109-M de 15 de julio de 2019 cumpliendo el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Lunes, 15 de julio de 2019

15:32 - 18:40

- ✓ Traslado vía terrestre en vehículo particular desde la ciudad de Quito (provincia de Pichincha) hacia la ciudad de Ibarra (provincia de Imbabura), para coordinar la ejecución del taller de difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2019, con el GAD Provincial de Imbabura y los prestadores del servicio público de riego de la provincia de Imbabura, y pernoctar.

20:00 - 21:00

- ✓ Merienda.

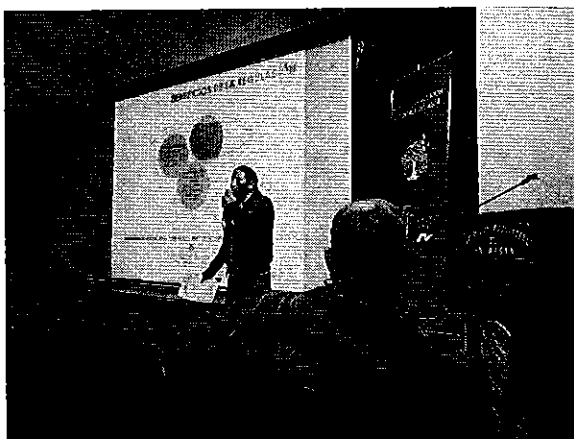
Martes, 16 de julio de 2019

07:00 - 08:00

- ✓ Desayuno.

08:00 - 13:00

- ✓ Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia de Imbabura.



Fotografía 1. Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia de Imbabura.

13:00 – 14:03 ✓

✓ Almuerzo. ✓

14:03 – 17:00 ✓

✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional (placas PEI-7764), desde la ciudad de Ibarra (provincia de Imbabura) a la ciudad de Tulcán (provincia del Carchi), para coordinar la ejecución del taller de difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2019, con el GAD Provincial del Carchi y los prestadores del servicio público de riego de la provincia del Carchi y para pernoctar.

20:00 – 21:00 ✓

✓ Merienda. ✓

Miércoles, 17 de julio de 2019 ✓

07:00 – 08:00 ✓

✓ Desayuno. ✓

08:00 – 13:00 ✓

✓ Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia del Carchi.



Fotografía 2. Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia del Carchi.

13:00 – 14:30 ✓

✓ Almuerzo.

14:30 – 17:35 ✓

✓ Reunión de coordinación de acciones con el GAD Provincial del Carchi, para el reporte de información de los prestadores del servicio de riego y drenaje.

17:35 – 20:30 ✓

✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional (placas PEI-7764), desde la ciudad de Tulcán (provincia del Carchi) hacia la ciudad de Ibarra (provincia de Imbabura), para pernoctar.

20:30 – 21:30 ✓

✓ Merienda.

Jueves, 18 de julio de 2019 ✓

06:30 – 08:17 ✓

✓ Traslado vía terrestre en vehículo institucional (placas PEI-7764), desde la ciudad de Ibarra (provincia de Imbabura) hacia el sector de Pedro Moncayo (provincia de Pichincha).

07:20 – 07:50 ✓

- ✓ Desayuno

08:17 – 12:15 ✓

- ✓ Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia de Pichincha.



Fotografía 3. Ejecución del taller de difusión con los prestadores del servicio público de riego y drenaje de la provincia de Pichincha.

12:15 – 13:45 ✓

- ✓ Retorno vía terrestre en vehículo institucional (placas PEI-7764), desde el sector de Pedro Moncayo (provincia de Pichincha) hacia la ciudad de Quito (provincia de Pichincha).

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ✓ Difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018 con prestadores del servicio público de riego y drenaje de las provincias de Imbabura, Carchi y Pichincha.
- ✓ Ejecución de la fase II de difusión a través de tres talleres en las provincias de Imbabura, Carchi y Pichincha.
- ✓ Se contó con una buena participación de los actores involucrados.
- ✓ Se ha cumplido con la agenda programada en cada taller.

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	Nro. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
15-07-2019 ✓	047-020-000017603 ✓	Alimentación	13,99 ✓
15-07-2019 ✓	007-001-000008282 ✓	Hospedaje	30,00 ✓
16-07-2019 ✓	001-001-000305177 ✓	Alimentación	5,80 ✓
16-07-2019 ✓	002-001-000183019 ✓	Alimentación	11,70 ✓
16-07-2019 ✓	002-001-000004378 ✓	Alimentación	5,00 ✓
17-07-2019 ✓	001-001-000021900 ✓	Alimentación	8,25 ✓
17-07-2019 ✓	002-001-000049446 ✓	Hospedaje	21,28 ✓
17-07-2019 ✓	001-001-0057767 ✓	Hospedaje	21,96 ✓
GASTO TOTAL			117,98 ✓

	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	15-07-2019	18-07-2019	
HORA hh:mm	15:32	13:45	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito (Pichincha) - Ibarra (Imbabura)	15-07-2019	15:32	15-07-2019	18:40 <i>02</i>
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ibarra (Imbabura) - Tulcán (Carchi)	16-07-2019	14:03	16-07-2019	17:00 <i>02</i>
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Tulcán (Carchi) - Ibarra (Imbabura)	17-07-2019	17:35	17-07-2019	20:30 <i>02</i>
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ibarra (Imbabura) - Pedro Moncayo (Pichincha)	18-07-2019	06:30	18-07-2019	08:17 <i>02</i>
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Pedro Moncayo (Pichincha) - Quito (Pichincha)	18-07-2019	12:15	18-07-2019	13:45 <i>02</i>

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

- Transporte vehículo Institucional de Placas: PEI - 7764.
- Se adjunta facturas, como sustento del detalle de gastos.
- Se adjunta hoja de ruta.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

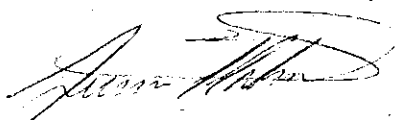
El presente Informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Mgs. Segundo Virgilio Churuchumbi Lechón
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE
 C.I.: 1713833273

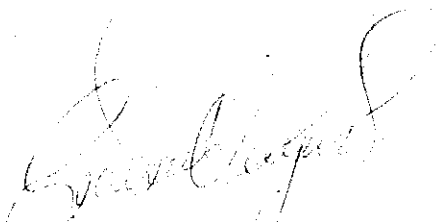
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Lcda. Jéssica Liliana Palacios Salgado
COORDINADORA GENERAL TÉCNICA



Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA